

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Peña Fecha 22:30 , 14/02/2022
Secretario

ESTADO No. **023**

Fecha: 15 FEB 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31.05.001 2019 00298	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	BELLANID SOL - VIVEROS	NANCY EULALIA PEREZ GUERRERO	Auto concede casación Reg.RI.-	14/02/2022		
19001 31.05.002 2022 00017	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ALIRIO - SOLARTE SOLARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia y asigna conocimiento del proceso al Jzdo Pequeñas Causas Lab. Popayán. Reg.RI.-	14/02/2022		
19001 31.05.002 2022 00029	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ROBERTO AUGUSTO - HERNANDEZ DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia y asigna conocimiento del proceso al Jzdo Pequeñas Causas Lab. Popayán. Reg.RI.-	14/02/2022		
19001 31.05.002 2022 00036	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ROSA HELENA - RUIZ ALOMIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia asigna conocimiento proceso a Juzgado Pequeñas Causas Laborales Pop, reg aql	14/02/2022		
19001 31.05.002 2022 00047	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	GEORGINA PADILLA PADILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia asigna conocimiento proceso a Juzgado Pequeñas Causas Laborales Pop, reg aql	14/02/2022		
19573 31.05.001 2019 00012	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	BERNARDO ORTIZ FAJARDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto niega petición de pruebas. Reg.RI.-	14/02/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 FEB 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario